## ESTUDIOS PREVIOS

| | |
|---|---|
| **ENTIDAD QUE CONTRATA** | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER |
| **FUNCIONARIO RESPONSABLE** | RECTOR |
| **OBJETO** | Analizar la conveniencia para realizar proceso de contratación, cuyo objeto es: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, Y PINTURA EN LAS SEDES DE BACHILLERATO, ANA MARIA PÉREZ OTERO, EMILIANO ALCALÁ Y SAN FERNANDO. |
| **UBICACION** | CARTAGENA – BOLIVAR – LOCALIDAD TRES – BARRIO BLAS DE LEZO (SEDE PRINCIPAL) |

Que, por la cuantía, y los recursos del presente proceso de contratación, se realizaran los estudios previos del proceso, conforme al reglamento interno de contratación de la institución educativa,

Los elementos mínimos del estudio previo son los siguientes:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

### 1. LA DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En la medida en que todas las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de oportunidades, para efectos de su realización. Desde esta perspectiva, podemos alcanzar una solución estructural a los problemas de extrema pobreza que tanto afectan a nuestra sociedad.

Las instituciones educativas estatales tienen la facultad de administrar los Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a la adecuada

administración de sus ingresos y para financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la institución. Estos Fondos como mecanismo presupuestal tiene el propósito fundamental el derecho de los niños y jóvenes, y además conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades académicas adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones, obligan a tener la infraestructura en perfecto estado para lograr la misión institucional

Razón por la que, actualmente la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper en pro de mantener las estructuras sólidas, y además garantizar y conservar el bienestar de los alumnos, personal docente y administrativo de todas las sedes de la institución educativa, en aras de evitar situaciones que puedan afectar la vida y salud de los mismos, se ve en la necesidad de Contratar el servicio de TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, Y PINTURA EN LAS SEDES DE BACHILLERATO, ANA MARIA PÉREZ OTERO, EMILIANO ALCALÁ Y SAN FERNANDO.

La razón por la que se hace necesario este tipo de mantenimientos es debido a que la humedad que causa degradación que afectan en diversas formas los materiales y componentes de la misma; el sol que afecta notablemente ciertos materiales los cuales son sensibles a la exposición directa de los rayos; el viento que causa desgastes en los materiales expuestos y los cambios climáticos.

De lo anterior, se concluye que se hace necesario la contratación del objeto relacionado, de una persona natural o jurídica para que haga los respectivos, mantenimiento, limpieza, y pintura.

## 2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO PARA CONTRATAR: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, Y PINTURA EN LAS SEDES DE BACHILLERATO, ANA MARIA PÉREZ OTERO, EMILIANO ALCALÁ Y SAN FERNANDO.

| Segmento | Familias | Clases | Producto | Nombre Producto |
|---|---|---|---|---|
| 72000000 | 72100000 | 72101500 | 72101507 | Servicio de Mantenimiento de edificio |

## 3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas son las establecidas en el objeto del presente proceso de contratación.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | SEDE |
|---|---|---|
| 1 | Corte de monte, limpieza y recogida de maleza en la parte externa del colegio | Ana María Pérez de otero |
| 2 | Corte de monte, limpieza y recogida de maleza en los patios por la cancha parte de coordinación | Ana María Pérez de otero |
| 3 | Realizar trabajos de pintura a la fachada del blockes primer y segundo piso, puerta externa de los salones | Ana María Pérez de otero |
| 4 | Trabajos pintura en todos los salones internamente y resane de grietas | Ana María Pérez de otero |
| 5 | Realizar trabajos de pintura con cal a paredes externas de la institución | Sede principal |
| 6 | Trabajos con la fachada blockes oficina y la entrada de la institución | Sede principal |
| 7 | Trabajos de pintura tipo esmalte en pasamanos color naranja | Sede principal |
| 8 | Trabajos de pintura en paredes de oficina | Sede principal |
| 9 | Trabajos de pintura en paredes de oficina del rector e instalación de tres lámparas led grandes | Sede principal |
| 10 | Trabajos de pintura en las paredes internas del auditorio | Sede principal |
| 11 | Trabajos de poda de árboles ubicados en la entrada principal y patios como también recogida y botada de basuras | Sede principal |
| 12 | Picada de repello de algunas paredes en sala de informática y repello de las mismas p | Sede san Fernando |
| 13 | Trabajos de Impermeabilización el techo de la sala de informática | Sede san Fernando |
| 14 | Desmonte e instalación (reemplazo) de ocho láminas de icopor en la sala de informática | Sede san Fernando |
| 15 | Trabajos de pintura en paredes de sala de informática | Sede san Fernando |
| 16 | Trabajos de poda y tala de dos arboles en patio principal y patio de los alumnos | Sede Emiliano Alcala romero |
| 17 | Tala de dos arboles uno en la entrada del colegio y otro en la cancha de recolección y botada de basura | Sede Emiliano Alcala |

## 4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) y corresponde a presupuesto con valores unitarios por cantidades solicitadas, así mismo fueron solicitadas dos cotizaciones que reposan en el presente proceso, escogiendo la de menor valor.

## 5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de 10 días a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

## 6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 227 de fecha 2 de Noviembre de 2022.

El presente estudio previo se suscribe 15 de noviembre de 2022

Suscribe,

**LUIS A. RAMIREZ CASTELLÓN**
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
**SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**
Cartagena de Indias D.T y C.

Cartagena de Indias, D. T. y C., 15 de noviembre del 2022

Señor:
ALEX CARRASQUILLA BARRIOS
Dirección: Barrio la María Calle 51 38-68A
Ciudad.

Cordial Saludo,

**Asunto: INVITACION A PRESENTAR OFERTA**

En razón a la necesidad que tiene la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper de Cartagena, de Contratar la realización de TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, Y PINTURA EN LAS SEDES DE BACHILLERATO, ANA MARIA PÉREZ OTERO, EMILIANO ALCALÁ Y SAN FERNANDO., por medio de la presente me permito solicitar a usted se sirva a presentar cotización u oferta de servicios con la finalidad de desarrollar el mencionado objeto.

1. Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | SEDE |
|---|---|---|
| 1 | Corte de monte, limpieza y recogida de maleza en la parte externa del colegio | Ana María Pérez de otero |
| 2 | Corte de monte, limpieza y recogida de maleza en los patios por la cancha parte de coordinación | Ana María Pérez de otero |
| 3 | Realizar trabajos de pintura a la fachada del blockes primer y segundo piso, puerta externa de los salones | Ana María Pérez de otero |
| 4 | Trabajos pintura en todos los salones internamente y resane de grietas | Ana María Pérez de otero |
| 5 | Realizar trabajos de pintura con cal a paredes externas de la institución | Sede principal |
| 6 | Trabajos con la fachada blockes oficina y la entrada de la institución | Sede principal |
| 7 | Trabajos de pintura tipo esmalte en pasamanos color naranja | Sede principal |
| 8 | Trabajos de pintura en paredes de oficina | Sede principal |
| 9 | Trabajos de pintura en paredes de oficina del rector e | Sede |

| | | |
|---|---|---|
| | instalación de tres lámparas led grandes | principal |
| 10 | Trabajos de pintura en las paredes internas del auditorio | Sede principal |
| 11 | Trabajos de poda de árboles ubicados en la entrada principal y patios como también recogida y botada de basuras | Sede principal |
| 12 | Picada de repello de algunas paredes en sala de informática y repello de las mismas p | Sede san Fernando |
| 13 | Trabajos de Impermeabilización el techo de la sala de informática | Sede san Fernando |
| 14 | Desmonte e instalación (reemplazo) de ocho láminas de icopor en la sala de informática | Sede san Fernando |
| 15 | Trabajos de pintura en paredes de sala de informática | Sede san Fernando |
| 16 | Trabajos de poda y tala de dos arboles en patio principal y patio de los alumnos | Sede Emiliano Alcala romero |
| 17 | Tala de dos arboles uno en la entrada del colegio y otro en la cancha de recolección y botada de basura | Sede Emiliano Alcala |

## 2. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Sede principal Blaz de Lezo Sector Comercial o al correo de la institución educativa, la cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. Oferta o propuesta detalle de la oferta técnica y económica del suministro debidamente firmada.
2. Certificado de existencia y representación o registro mercantil con vigencia inferior a 60 días.
3. Copia de la cedula del representante legal.
4. Registro Único Tributario (RUT)
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General del a Republica.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica expedidos por la Procuraduría General de la Republica.
7. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedidas por la Policía Nacional.
8. Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor máximo de la oferta podrá ser de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000). La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así:

Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de la futura orden de Servicio la ejercerá la Profesional Universitario de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper de Cartagena.

Suscribe,

**LUIS A. RAMIREZ CASTELLÓN**
Rector